ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

6.031

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Efectúase la distribución de la zona I del Inmueble perteneciente al Estado Provincial en las fracciones que son parte de mayor superficie conforme a lo siguiente: 43 Has. 0.488 m2 en el sector de Uso Residencial Dominante y 60 Has. en la ribera del río Los Sauces para Parque Urbano.-

ARTICULO 2º.- Transfiérase el dominio en carácter de donación con cargo, Inmuebles que forman parte de otro de mayor superficie a los siguientes beneficiarios:

A-DONATARIO: SINDICATO DE EMPLEADOS VIALES PROVINCIALES.-

INMUEBLE; Ubicación:	A 413 mts. al Oeste de la Avda. Ortíz de Ocampo desde el borde de la calzada y a 175 ms. al Norte de la prolongación de la Avda. Felix de la Colina al Sudoeste de la ciudad Capital.
DIMENSIONES:	Norte y Sur: 700 mts..- Este y Oeste: 95 mts..-
LINDEROS:	Norte: Cooperativa "San Pedro" y Unión Vecinal "Esperanza".- Sur: Consejo de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja y Colegio de Arquitectos (fracción Norte).- Este: Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo "Bienestar" Ltda. y Escuela de Policía.- Oeste: Terreno del Estado Provincial.-
SUPERFICIE TOTAL:	6 Has. 6.500 m2.-
VALUACION FISCAL:	Año 1994 zona no catastrada.-
CARGO DE LA DONACION:	El Sindicato de Empleados Viales de la Provincia, deberá construir en el plazo de 36 meses en el inmueble donado, ochenta y dos (82) viviendas para las familias acreditadas en el Anexo de la presente Ley, y que no posean vivienda propia.-

B-DONATARIO: COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO BIENESTAR LTDA.-

INMUEBLE; Ubicación:	Al Norte de la Avda. Felix de la Colina, a 313 mts. al Oeste de la Avda. Ortíz de Ocampo, medida desde el borde de la calzada.-
DIMENSIONES:	Norte y Sur: 100 mts..- Este y Oeste: 209,88 mts..-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

LINDEROS: **Norte:** Escuela de Policía.-
Sur: Avda. Felix de la Colina (proyectada).-
Este: Terreno del Estado Provincial.-
Oeste: Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja y Sindicato de Empleados Viales.-

SUPERFICIE TOTAL: 2 Has. 0.988 m2.-

VALUACION FISCAL: Año 1994 zona no catastrada.-

CARGO DE LA DONACION: La Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Bienestar Limitada, deberá construir en un plazo de 36 meses viviendas para sus asociados que no posean vivienda propia.-

C-DONATARIO: COLEGIO DE ARQUITECTOS.-

INMUEBLE: En dos fracciones ubicadas al Norte y Sur de la Avda. Felix de la Colina, a 913 mts. al Oeste de la Avda. Ortíz de Ocampo (medida desde el borde de la calzada).-

FRACCION NORTE:

DIMENSIONES: **Norte y Sur:** 240 mts..-
Este y Oeste: 175 mts..-

LINDEROS: **Norte:** Sindicato de Empleados Viales, más terreno del Estado Provincial.-
Este: Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja.-
Sur: Avda. interbarrial "Felix de la Colina".-
Oeste: Sindicato de Empleados Legislativos.-

SUPERFICIE DE LA FRACCION: 4 Has. 2.000 m2.-

FRACCION SUR:

DIMENSIONES: **Norte y Sur:** 240 mts..-
Este y Oeste: 175 mts..-

LINDEROS: **Norte:** Avda. interbarrial "Felix de la Colina".-
Sur: terreno del Estado Provincial.-
Este: Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja.-
Oeste: Sindicato de Empleados Legislativos.-

SUPERFICIE DE LA FRACCION: 4 Has. 2.000 m2.-

SUPERFICIE TOTAL: 8 Has. 4.000 m2.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

VALUACION FISCAL: Año 1994, zona no catastadra.-

CARGO DE LA DONACION: El Colegio de Arquitectos de la Provincia de La Rioja, en el acto jurídico de aceptación de esta donación, hará constar la renuncia de todos los asociados adjudicatarios al inmueble de su propiedad ubicado al sur del Parque Yacampis, en el barrio Cochangasta de esta Ciudad.-

Luego se efectuará en forma fehaciente la transmisión del dominio a favor de las familias que por escasos recursos son los ocupantes.-

Cumplidos estos requisitos se efectuará la adjudicación del inmueble donado para que ese Colegio construya en el plazo de 36 meses viviendas para sus asociados.-

D-DONATARIO: CONSEJO PROFESIONAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA.-

INMUEBLE: Ubicación: En dos parcelas ubicadas al Norte y Sur de la Avda. Felix de la Colina y al Oeste de la Avda. Ortíz de Ocampo a 413 mts. (Medida desde el borde de la calzada).-

FRACCION NORTE:

DIMENSIONES: Norte y Sur: 500 mts..-
Este y Oeste: 175 mts..-

LINDEROS: Norte: Sindicato de Empleados Viales Provinciales.-
Sur: Ávda. Felix de la Colina (proyectada).-
Este: Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Bienestar Ltda..-
Oeste: Colegio de Arquitectos.-

SUPERFICIE FRACCION: 8 Has. 7.500 m2..-

PARCELA SUR:

DIMENSIONES: Norte y Sur: 500 mts..-
Este y Oeste: 175 mts..-

LINDEROS: Norte: Avda. Felix de la Colina (proyectada).-
Sur y Este: Terreno del Estado Provincial.-
Oeste: Colegio de Arquitectos.-

SUPERFICIE FRACCION: 8 Has. 7.500 m2.-

SUPERFICIE TOTAL: 17 Has. 5.000 m2.-

VALUACION FISCAL: Año 1994 zona no catastrada.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARGO DE LA DONACION: El Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de la Rioja en el acto jurídico de aceptación de esta donación, hará constar la renuncia al derecho de propiedad que posee sobre el inmueble ubicado en Avda. 30 de septiembre, Barrio Cochangasta.-

Luego se efectuará en forma fehaciente la transmisión del dominio a favor de las familias de escasos recursos que ocupan ese inmueble. Cumplidos estos requisitos se adjudicará el inmueble donado, para que el Consejo construya en el plazo de 36 meses viviendas para sus asociados.-

E-DONATARIO: SINDICATO DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS.-

INMUEBLE;Ubicación: En dos fracciones situadas al Norte y Sur de la Avda. Felix de la Colina a 1.153 mts. al Oeste de la Avda. Ortíz de Ocampo, medidas desde el borde de la calzada.-

FRACCION NORTE:

DIMENSIONES: Norte y Sur: 240 mts..-
Este y Oeste: 175 mts..-

LINDEROS: Norte: Terreno del Estado Provincial.-
Sur: Avda. Felix de la Colina.-
Este: Colegio de Arquitectos.-
Oeste: Terreno del Estado Provincial.-

SUPERFICIE FRACCION: 4 Has. 2.000 m2.-

FRACCION SUR:

DIMENSIONES: Norte y Sur: 240 mts..-
Este y Oeste: 175 mts..-

LINDEROS: Norte: Avda. "Felix de la Colina".-
Sur: Un terreno del Estado Provincial.-
Este: Colegio de Arquitectos.-
Oeste: Un terreno del Estado Provincial.-

SUPERFICIE FRACCION: 4 Has. 2.000 m2.-

SUPERFICIE TOTAL: 8 Has. 4.000 m2.-

VALUACION FISCAL: Año 1994 zona no catastrada.-

CARGO DE LA DONACION: El Sindicato de Empleados Legislativos, deberá construir en el plazo de 36 meses, viviendas para los Empleados Legislativos.-

F- DONATORIO: Municipalidad de la ciudad Capital de la Provincia de La Rioja.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PARQUE URBANO: Ubicado dentro de la zona I, en el costado Sudoeste sobre el margen izquierdo del río de Los Sauces.-

LIMITES:	**Norte:** Calle de por medio a la propiedad de Amado Juri.- **Sur:** Ex-Ruta 38 y río Los Sauces.- **Este:** Avda. proyectada y más terreno del propietario.- **Oeste:** Canteras del señor Primo Zárate y río Los Sauces.-
MEDIDAS:	**Norte:** 405 mts..- **Oeste:** De Norte a Sur una línea quebrada en los siguientes lados: 70 mts., más 60 mts., más 675 mts., más 900 mts., más 1.400 mts. con la intersección de la ex-Ruta 38.- **Este:** Norte a Sur una línea quebrada de 550 mts., más 810 mts., más 1.380 mts..- **Sur:**Sobre ex-Ruta 38 192 mts..-
SUPERFICIE APROXIMADA TOTAL:	60 Has..-
CARGO DE LA DONACION:	La Municipalidad de La Rioja deberá ejecutar el Parque Comunal en el plazo de 36 meses.-

ARTICULO 3º.- La ubicación de medidas, linderos definitivas de los inmuebles donados surgirán del plano de mensura, división y subdivisión que a tal efecto aprobarán los organismos oficiales.-

ARTICULO 4º.- El incumplimiento del cargo impuesto implicará la retrocesión inmediata y automática del inmueble al patrimonio Provincial. El plazo comenzará a regir a partir del acto de adjudicación a cada uno de los beneficiarios.-

ARTICULO 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán afrontados por los destinatarios de cada uno de los terrenos.-

ARTICULO 6º.- Esta norma deja sin efecto todo acto o convenio o disposición jurídica, celebrado, con anterioridad y contrario, al espíritu y letra de este dispositivo legal.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 109º Período Legislativo, a catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro; Proyecto presentado por los Bloques de Diputados: **JUSTICIALISTA, FEDERAL JUSTICIALISTA, DEL INTERIOR PARA EL DESARROLLO Y UNION CIVICA RADICAL.-**

L E Y Nº 6.031

FIRMADO:

LUIS BEDER HERRERA - PRESIDENTE - CAMARA DE DIPUTADOS

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

CARLOS SECUNDINO AGUILERA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA

6.031

ANEXO I

NOMINA DE POSTULANTES DEL PLAN DE VIVIENDAS PERTENECIENTE AL SINDICATO DE EMPLEADOS VIALES

01.- PORRAS, DOMINGO MARCELINO.-
02.- ORTIZ, BENIGNO REGINO.-
03.- QUIROGA, LUIS MARIA
04.- MORA, JUAN TOMAS.-
05.- MOLINA BARRIOS, JUAN BENITO
06.- CASTRO, RAUL ANTONIO.-
07.- ROLON, MANUEL.-
08.- RUARTES, VICTOR PEDRO DANIEL.-
09.- ALVAREZ, ELPIDIO MARIO.-
10.- FUENTES, DANIEL.-
11.- SILVA VARGAS, OMAR HORACIO
12.- PEREZ, VICENTE
13.- CASTRO, FRANCISCO LUIS ANTONIO
14.- BRAMAJO, MARIA ROSA
15.- ILLANES, VICENTE EDUARDO
16.- CARRIZO, MIGUEL ANGEL
17.- MORA, JESUS DEL R.
18.- DIAZ, MANUEL NICOLAS
19.- FUENTES, EDGAR MARCELO
20.- OLIVERA, DANIEL
21.- ZAPATA, BENJAMIN RODOLFO
22.- SUAYTER, CESAR NAZARIO
23.- BOVEDA, CARLOS ALBERTO
24.- DELGADO, JORGE ESTEBAN
25.- SILVA, VARGAS MARCELO
26.- DE LA FUENTE, JOSE NICOLAS
27.- RUARTE, CESAR ALDO NICOLAS
28.- CALIVA, ANTONIO FROILAN
29.- BARRIONUEVO, CARLOS CAMILO
30.- BRAMAJO, RAMON ANGEL
31.- PERZ, JORGE EULOGIO
32.- GIUDICHE, ROBERTO SERGIO
33.- SOTERAS, MARTA NELLI
34.- PACHLA, HECTOR ROLANDO
35.- ROMERO, LUIS RUBEN
36.- BLANCO, FRANCISCO GUILLERMO
37.- VEGA, ANDRES SEVERO
38.- LUNA, PAULION AMADO
39.- GUZMAN, MARTA LILIANA
40.- SANTILLAN, ALEJANDRO NESTOR
41.- MORALES, ALFREDO ENRIQUE
42.- MENEM. CARLOS CRISTOBAL
43.- DIAZ, PEDRO ALEJANDRO
44.- VERA, VICTOR CLAUDIO
45.- PUYO, RAMON
46.- PIQUET, EUGENIO EDUARDO
47.- IBAÑEZ, VICTOR WALTER
48.- MOLINA, ROBERTO CARLOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMARA DE DIPUTADOS

LA RIOJA

ANEXO I

NOMINA DE POSTULANTES DEL PLAN DE VIVIENDAS PERTENECIENTE AL SINDICATO DE EMPLEADOS VIALES

49.- VERON, RAUL NICOLAS
50.- LOBOS, FLAVIO ALEJANDRO
51.- MORENO, CARLOS FERMIN
52.- GOMEZ, MAURO DOMINGO
53.- VEGA, ROBERTO FABIAN
54.- FARACH, ROQUE ARMANDO
55.- VEGA, ALEJANDRO MARTIN
56.- QUINTEROS, RAUL HORACIO
57.- DIAZ, ANTONIO
58.- MORA, FRANCISCO NICOLAS
59.- ZAPATA, CARLOS ALBERTO
60.- SILVA, SANTOS NICOLAS
61.- MERCADO, ANASTACIO CELSO
62.- RODRIGUEZ, HUGO CESAR
63.- MIGUEL, NICOLAS MARCELO
64.- SIMONAZZI HERRERA, LILIANA
65.- PAEZ, ADA NOELIA
66.- ACOSTA, NICOLAS FAUSTINO
67.- VALLEJO, JACINTO CAYETANO
68.- IBAÑEZ, OSCAR NICOLAS
69.- CORZO, JORGE ERNESTO
70.- MORENO, NICOLAS HUMBERTO
71.- TOLEDO, NICOLAS EDUARDO
72.- OLIVA, DANIEL ANGEL
73.- FUNES, AIDA ALBERTINA
74.- CORDOBA, BERTA MARIA
75.- DE LA VEGA, JUAN PABLO
76.- MORENO, ANALIA VERONICA
77.- TORRES DIAZ, ANDREA
78.- PALACIO, JUAN NICOLAS
79.-FUENTES DE VEGA, MARIA LUISA
80.- BRIZUELA, MIGUEL ALDO EDIHT

FIRMADO:

LUIS BEDER HERRERA - PRESIDENTE - CAMARA DE DIPUTADOS.

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

CARLOS SEGUNDINO AGUILERA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA